



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

03 de noviembre de 2016

ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Dando alcance a la opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2017, presentada ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el pasado 28 de octubre de 2016, se adjunta la opinión de cuatro solicitudes de gestión:

I.7 Construcción Clínica de Especialidades Médicas en Ensenada, Baja California.

Antecedentes

El día 28 de octubre de 2016, la Dip. María Eloísa Talavera, entregó en la Comisión de Seguridad Social una solicitud para que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la construcción de una clínica de especialidades médicas en la ciudad de Ensenada, Baja California.

Consideraciones

La diputada en su misiva refiere que la ciudad de Ensenada, Baja California "no cuenta con ninguna clínica de especialidades", y que el último hospital que se construyó, se realizó hace más de 24 años.

Dado que "la distribución de los hospitales y clínicas financiadas con recursos públicos en el país resulta insuficiente para atender la demanda de atención médica", el Cabildo de Ensenada, autorizó al Municipio, en marzo de 2015, la donación de varios terrenos al IMSS para la construcción de una clínica de especialidades, para atender las necesidades de salud de los ensenadenses.

Por lo anterior, solicita que en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se tenga en cuenta una partida de recursos por 850 millones de pesos para el Instituto Mexicano de Seguro Social, para la construcción de la mencionada clínica.

Opinión

La solicitud de gestión de la Dip. María Eloísa Talavera presenta un proyecto de construcción de una Clínica de Especialidades Médicas, en Ensenada, Baja California, con la finalidad de que se atiendan las necesidades de los derecho habientes afiliados al IMSS que actualmente no cuentan con ese servicio. Como



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

parte del Anexo 2 se señala que la construcción tiene un costo de 850,000,000.00 pesos, constituyendo una prioridad muy alta.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

La Comisión de Seguridad Social manifiesta que el Proyecto: "Construcción de una clínica de especialidades médicas en Ensenada, Baja California." es prioritario para garantizar aspectos más amplios de la seguridad social y salud de más de ciento setenta y cuatro mil personas que se beneficiarían por ser afiliados del IMSS, por lo cual sería pertinente que el proyecto en comento fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

I.8 Proyectos de recategorización de Clínicas en Quintana Roo

Antecedentes

El día 3 de noviembre de 2016 se recibió en la Comisión de Seguridad Social un oficio firmado por los diputados José Luis Toledo Medina y Arlet Mólgora Glover, en el que solicitan "que sean contemplados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (Apartado ISSSTE)" tres proyectos (Cuadro A).

Cuadro A. Proyectos solicitados por los diputados José Luis Toledo Medina y Arlet Mólgora Glover

Proyecto	Inversión
Recategorización de la Clínica Hospital Chetumal de 30 camas a Hospital General de 60 camas	\$359,600,000.00
Recategorización de la Unidad de Medicina Familiar de Playa del Carmen a Clínica de Medicina Familiar con especialidades y quirófano	\$299,860,000.00
Recategorización de la Clínica Hospital Cancún de 19 a 30 camas	\$261,000,000.00

En el mismo oficio, debajo de las firmas, se anota que hay cuatro anexos:

- Modificación de categoría de la C.M.F.E. + Q COZUMEL a Clínica Hospital Cozumel con 10 camas censables.
- Modificación de categoría de la Clínica Hospital Chetumal a Hospital General.
- Modificación de categoría de la Clínica Hospital Cancún de 19 a (30-60) camas censables.
- Creación de CMFeQ Playa del Carmen.

Es importante señalar que no se recibió copia del primer anexo citado, cuyo proyecto tampoco se encuentra en el cuadro de proyectos solicitados a considerar en el presupuesto. De igual forma, el proyecto "Modificación de categoría de la



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

C.M.F.E. + Q COZUMEL a Clínica Hospital Cozumel con 10 camas censables” no figura en la copia del oficio enviado por los mismos diputados a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo anterior, las siguientes opiniones son únicamente sobre los tres proyectos señalados en el Cuadro A.

Proyecto 1. Recategorización de la Clínica Hospital Chetumal de 30 camas a Hospital General de 60 camas.

En el documento entregado por los diputados José Toledo y Arlet Mólgora –en hojas con los membretes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Gobierno de la República– se señala que “el proyecto de elevar la categoría a la Clínica Hospital a un Hospital General [...] surge de la necesidad de mejorar la atención al derechohabiente tomando en cuenta que la situación geográfica del estado de Quintana Roo y las actuales capacidades resolutivas de sus unidades médicas dificultan el manejo del paciente cuando este requiere de atención más especializada ya que el envío a la Ciudad de México o en su defecto al Hospital General de Tabasco aumentaría aún más los gastos en el manejo y atención de los problemas médicos de nuestra derechohabiencia”.

Según indica el texto, “la Clínica Hospital Chetumal fue construida hace 33 años, diseñada para albergar 30 camas censables en una sola planta de hospitalización. De la infraestructura originalmente creada pocas cosas se han transformado [...]. La población derechohabiente en el estado de Quintana Roo se ha incrementado en los últimos años, es comprensible este fenómeno gracias a la migración de gente del interior de la república hacia el sureste [...]. La evolución de la Clínica Hospital hasta el momento no ha presentado un incremento en la utilización de la capacidad física instalada, la cual [...] sigue contando con un solo quirófano, una sala de expulsión y el área de urgencias tiene las mismas 7 camas de observación que en el 93 lo que se traduce en rezagos en la atención [sic]”.

Los datos del documento señalan que la población derechohabiente del ISSSTE en todo el estado asciende a 164 mil 494 personas, de las que la Clínica Hospital Chetumal atiende a 86 mil 419. “La infraestructura, el equipamiento y el personal de salud es insuficiente para la atención de la población [...], de ahí que se vislumbra como una excelente oportunidad para mejorar la eficiencia y la capacidad física instalada al Recategorizar [sic] la Clínica Hospital en Hospital General, en donde ya existen servicios que con un poco de apoyo se pueden fortalecer y convertirlos en espacios de recepción y atención de segundo nivel de atención médica a pacientes de toda la zona sur, centro y norte del estado de Quintana Roo”.

En el mismo sentido, se asegura que “la capacidad disponible en la Clínica Hospital Chetumal, así como su ubicación hace altamente factible [sic] convertirla en Hospital



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

General, con lo que se daría un mejor uso a la infraestructura, ya que se incrementará la ocupación hospitalaria, el número de consultas especializadas y las intervenciones quirúrgicas". En el documento se encuentran los detalles respecto a servicios existentes y necesarios para la recategorización de la clínica, así como los requerimientos de personal; aquí se rescatan las conclusiones más relevantes:

- La capacidad de equipamiento e infraestructura instalada, las especialidades existentes y la capacidad operativa en los servicios médico-quirúrgicos hospitalarios es amplia para ser únicamente una Clínica Hospital de carácter estatal.
- La operación real actual es más acorde con la figura de un Hospital General.
- La saturación del Hospital Regional [Mérida] es evidente, y la causa de esta saturación es la atención a pacientes que deben ser atendidos en un hospital de segundo nivel con suficiente capacidad resolutive.
- La inversión en equipamiento adicional para ajustares [sic] a los requerimientos de un Hospital General no será excesiva.
- La inversión en nuevas áreas y servicios será mínima.
- El incremento de plazas planteado será la mayor inversión, pero el beneficio a obtenerse es muy considerable en relación al costo inicial, e incluso al incremento presupuestal del Capítulo 1000.

Por último, de aprobarse el presupuesto para el proyecto, el documento señala las acciones a realizar por parte del ISSSTE:

- La Subdirección General Médica, en base al [sic] presente Estudio de Factibilidad y de Costo Beneficio estará en posibilidad de emitir opinión favorable de Procedencia para el cambio de tipología de la actual Clínica Hospital "B" a Hospital General "A".
- En coordinación con la Subdirección General Médica efectuar el Programa de Reestructuración de Áreas Físicas de la Clínica Hospital, entre otros: Remodelar el Servicio de Urgencias, adecuación de un espacio para la ubicación del Banco de Sangre y del servicio de anatomía patológica.
- Creación de otro quirófano.
- Efectuar ante la Subdirección General Médica el análisis de la plantilla actual y la tipo para un Hospital General.
- Gestionar las plazas adicionales correspondientes.
- Programas el equipamiento médico y administrativo de los nuevos servicios y áreas.
- Al obtener la categoría de Hospital General, efectuar los trámites necesarios para incrementar el Presupuesto anual, en concordancia con la nueva categoría.



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

• Establecer convenio de referencia y contrarreferencia de pacientes con la Delegación Estatal Yucatán y con el Hospital Regional Mérida.

LXIII LEGISLATURA

- Actualizar resumen de Capacidad Resolutiva por servicios y por turnos de la Clínica Hospital Chetumal y del Hospital Regional Mérida.
- Modificar y concertar de [sic] Medicamentos y Materiales de Curación de conformidad al potencial incremento de la demanda, tanto en cantidad como en tipo de fármacos, los cuales podrán incluir algunas claves de alta especialidad.

Opinión

La Comisión de Seguridad Social considera fundamental para el desarrollo del país el fortalecimiento de los servicios de salud. En ese sentido, ampliar las capacidades de una Clínica Hospital para recategorizarse como Hospital General es positivo. De igual forma, esta ampliación permitiría un ahorro en el traslado de pacientes, que según el mismo documento ha crecido de \$7,798,971.25 en 2011 a \$19,647,120.00 en 2015. El incremento, apunta el ISSSTE se debe a "la situación geográfica, la escasa oferta de servicios subrogados, que además son caros [sic] y por [...] plantilla insuficiente de médicos especialistas. La re categorización ayudaría a disminuir este gasto en un buen porcentaje [sic], además de evitar el traslado de derechohabientes de la zona al poder brindársele [sic] atención en su propia unidad médica". En cuanto a subrogación de servicios, como indica el documento, el gasto ha crecido de \$4,307,759.62 en 2012 a \$24,350,255.44 en 2015. Por su parte, el presupuesto ejercido en servicios integrales pasó de \$11,549,044.52 a \$38,625,062.41 en el mismo periodo.

La Comisión de Seguridad Social considera positivo el fortalecimiento de las capacidades de la clínica para poder brindar los servicios que la población requiere. Como con otras gestiones solicitadas para reforzar la atención en materia de salud y seguridad social, la opinión de esta comisión es favorable para la consideración del proyecto aquí reseñado.

Proyecto 2. Recategorización de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) de Playa del Carmen a Clínica de Medicina Familiar con especialidades y Quirófano (CMFeQ)

Consideraciones

La ciudad de Playa del Carmen es la cabecera del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, contando con una población de 159,310 habitantes (INEGI, 2010). Dicho municipio cuenta con una UMF en un edificio de dos plantas ubicado en Calle Norte BIS Lotes 40 y 41 x 35 y 40, Col. Gonzalo Guerrero; el cual fue entregado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

por parte del municipio de Solidaridad, contando con aproximadamente 160 m2 de construcción sobre un terreno de 696 m2.

LXIII LEGISLATURA

La UMF presta los servicios de consulta externa, curaciones, trámites de autobús para traslado de pacientes a tercer nivel -previa indicación del especialista-, programación de citas a segundo nivel, elaboración de carnet de consulta, servicio de farmacia, así como pláticas concernientes a los programas de salud. La unidad atiende a una población de 6,115 derechohabientes registrados, correspondientes a los municipios de Solidaridad y Tulum.

A pesar de que Playa del Carmen sea la ciudad de mayor crecimiento del estado de Quintana Roo, la UMF cuenta con una reducida población derechohabiente, ya que la unidad no tiene oficina de afiliación y vigencias, por lo que para efectuar los trámites tanto de afiliación como de cambio de domicilio, las personas se tienen que viajar a la ciudad de Cancún, encontrándose a dos horas de traslado en transporte público, convirtiéndose en un obstáculo e implicando un gasto promedio de 200 pesos por persona, siendo pagado por el derechohabiente, aunado a que tiene que ausentarse de sus centros laborales.

De igual manera, existe problemática con los servicios de laboratorio y de gabinete (consultas), obligando a los derechohabientes a transportarse hasta a Cancún, generando saturación de servicios en la clínica hospital de dicha ciudad, pues ésta concentra a los pacientes de Playa del Carmen, Kantunilkin e Isla Mujeres, lo que da como resultado un diferimiento de hasta tres meses entre la fecha de solicitud y la fecha de estudio, provocando múltiples quejas.

En ese sentido, el objetivo del proyecto es el reordenamiento de la UMF Playa del Carmen para transformarla en CMFeQ, a través del fortalecimiento de la infraestructura médica para atender las necesidades de consulta de medicina familiar en el municipio de mayor crecimiento del estado, resolviendo así la demanda de atención sin referir a la Clínica Hospital de Cancún, más que para los padecimientos de mayor complejidad.

Cabe señalar que el proyecto ya cuenta con un terreno donado por el gobierno del estado de Quintana Roo, el cual consta de 1 hectárea, donde puede realizarse la construcción de la CMFeQ. La ubicación la hace fácilmente accesible por las vías de comunicación existentes, en una zona considerada residencial.

El proyecto menciona las siguientes razones por las cuales es viable la modificación solicitada: 1) la capacidad territorial permite la transformación a CMFeQ, la cual pretende dar más presencia del ISSSTE en Playa del Carmen; 2) la inversión en equipamiento adicional para ajustarse a los requerimientos de una CMFeQ no será



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

excesiva; 3) la inversión en nuevas áreas y servicios será mínima; 4) la capacidad resolutive de la clínica redundará en mayor atención de problemas en el primer nivel de atención; 5) la población derechohabiente tendrá un acceso más oportuno a servicios médicos de consulta externa y contará con especialidades básicas (Medicina interna, Cirugía, Pediatría, Ginecobstetricia).

Opinión con respecto a la recategorización

La solicitud de gestión realizada por los Dip. José Luis Toledo Medina y la Dip. Arlet Mólgora Glover es pertinente, ya que busca ampliar servicios médicos a 6,115 derechohabientes registrados en Playa del Carmen e incluso pretende tener una mayor cobertura de personas beneficiadas por la CMFeQ que se construiría, teniendo como resultado la disminución de distancia, tiempo y gastos.

La recategorización requerida tendría un costo de inversión de 299,860,000.00 pesos y ya cuenta con un terreno donado por el gobierno del Estado de Quintana Roo. La construcción de la CMFeQ sería de fácil acceso para las personas derechohabientes, aunado a que fortalecería la eficiencia y eficacia de la atención médica, mejoraría su calidad, disminuiría la saturación de consulta de primer nivel, y aminoraría la carga de trabajo de la Clínica Hospital de Cancún.

Por lo anteriormente señalado, la Comisión de Seguridad Social manifiesta que el Proyecto: "Recategorización de la Unidad de Medicina Familiar de Playa del Carmen a Clínica de Medicina Familiar con Especialidades y Quirófano" es prioritario para garantizar una mayor y mejor cobertura de salud de más de seis mil personas que se beneficiarían de dicha recategorización, por lo cual es pertinente que el proyecto en comento sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Proyecto 3. Recategorización de la Clínica Hospital de Cancún

Consideraciones

En el proyecto que ha sido remitido a la Comisión de Seguridad Social se ofrece un anexo en el cual el ISSSTE relaciona la serie de argumentos y necesidades que justifican la recategorización de la clínica Hospital de Cancún. La propuesta incluiría una dotación presupuestaria de 299,860,000.00 y perseguiría el objetivo general de "fortalecer la capacidad resolutive local, ampliar la cobertura y la atención médica, garantizando el acceso de la población ubicada en la zona geográfica de influencia". Ello debe contribuir además a disminuir la saturación del Hospital Regional de Mérida, evitar el diferimiento en consulta externa y especialidades básicas. La propuesta beneficiaría a la derechohabiencia del ISSSTE y generaría empleo para médicos y enfermeras de la zona.



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

EN suma, argumenta el ISSSTE, la ampliación de la clínica mejora la oferta de servicios de salud y permite un uso más eficiente de la capacidad instalada. El Instituto argumenta que la clínica en cuestión se encuentra en la actualidad saturada, lo que genera problemas e incomodidad entre los afiliados al ISSSTE. La plantilla actual de la clínica incluye 344 trabajadores, que se revelan como insuficientes en áreas claves como urgencia y medicina interna. Según aclara la propuesta, se considera insuficiente el número de cirujanos generales e internistas. En las consultas externas, se observa una sobrecarga de pacientes en relación al número de médicos disponibles. En adición, las afectaciones a la salud más importantes son enfermedades crónico-degenerativas, las cuales "exigen instalaciones adecuadas para su atención y mayor inversión en equipamiento y recursos humanos".

La iniciativa del Diputado Toledo y de la Diputada Mólgora argumenta que la población de Quintana Roo se ha incrementado en los últimos años, ya que existe un fenómeno migratorio desde el interior hacia el sureste del país con el objetivo de mejorar la calidad de vida en los años de la jubilación. La capacidad de las camas del hospital estaría al 100% en la actualidad, e incluso habría pacientes que tienen que pasar parte del periodo postoperatorio en el área de recuperación, lo que da muestra del rezago que se argumenta en equipamiento y espacios físicos que sufre la clínica.

El texto remitido a esta soberanía señala que la clínica Hospital Cancún se ve obligada a subrogar determinados servicios de salud. Ello genera problemas de acceso de pacientes a diagnósticos y tratamientos. Frecuentemente los pacientes necesitan que se les realicen estudios de laboratorio y gabinete, los cuales no se realizan en la clínica al estar subrogados. En la propuesta se afirma que la subrogación de servicios médicos no genera beneficios para la institución pública y si para el prestador de servicios privados. Se sugiere que este gasto destinado a sufragar la subrogación puede ser destinado a inversiones en equipamiento y recursos humanos duraderos en favor del ISSSTE.

Las propias condiciones de la Clínica Hospital Cancún son especialmente favorables para para su ampliación, lo que determinaría un uso más eficiente y social de la capacidad instalada del Instituto. No obstante, se promueve una consolidación de las especialidades ya existentes difiriendo para el futuro la ampliación del número de especialidades que se ofrecen en el centro. En ese aspecto, la propuesta de los diputados incluye la identificación de aquellas especialidades que se precisan reforzar en su dotación presupuestaria; por ejemplo es el caso de la cardiología, de la cirugía general, de la medicina interna, de la pediatría o de las urgencias, por sólo mencionar algunas de ellas.



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La inversión en la clínica Hospital Cancún, según argumenta el anexo aportado por los diputados Toledo y Mólgora, generará un beneficio social al reducir la necesidad de subrogación de los servicios y de traslado de los pacientes. El beneficio más importante, según se afirma, se reflejará en la satisfacción de los usuarios y en la mejora de la infraestructura existente para el ISSSTE. Otro de los argumentos que se esgrimen es que la ubicación geográfica de Cancún favorece una regionalización que favorezca la reducción en los tiempos de traslado de los pacientes, lo cual se puede articular a través de la ampliación del mencionado hospital. El cambio en la tipología de la clínica permite expandir sus servicios y la cobertura existente en su área. La inversión en nuevas áreas será mínima, el gasto en equipamiento adicional no será excesivo y la mayor erogación se destinaría a nuevas plazas. Además del beneficio para la población afiliada, se argumenta que esta propuesta tendría un impacto territorial positivo, al desahogar otras zonas y hospitales cercanos, mejorando la situación de los servicios médicos en Quintana Roo. Por último, se comenta que específicamente la zona norte del Estado es aquella que tiene una mayor afluencia turística lo que generará en el futuro mayores necesidades de capacidad sanitaria.

El incremento en la población derechohabiente de la zona y el desborde la capacidad instalada del hospital regional aseguran, según se argumenta, el éxito y el beneficio social de la inciativa. Esto habilitaría a la realización de una redistribución de las consultas de segundo y tercer nivel, acorde a su grado de complejidad. En concordancia con la nueva categoría, la nueva clínica debe tener una mayor asignación presupuestaria cada año. La clínica Hospital Cancún, se propone como obra nueva, ya que una parte se construirá en el terreno que anteriormente ocupaba la tienda SUPERISSSTE de Cancún, el cual se encuentra en un lote anejo a la unidad.

Opinión

La Comisión de Seguridad Social, en la misma línea indicada en otros proyectos, comparte la necesidad de ampliación y extensión de la infraestructura hospitalaria en México. En específico, es conocido que el ISSSTE es una institución con amplias necesidades de inversión en infraestructura física, la cual permita mejorar la oferta de servicios médicos disponibles. En concreto, la Comisión de Seguridad Social es especialmente sensible a la necesidad de controlar la subrogación de servicios médicos; práctica que, como se ha señalado, puede afectar al servicio público de salud, generar un gasto público adicional y beneficiar al sector privado por encima del interés público. La subrogación de servicios médicos en ningún caso debe ser funcional para reducir las tasas de inversión social que son requeridas en el país. Por ello, el estado debe garantizar un gasto suficiente en infraestructuras sanitarias que garantice la prestación de los servicios públicos fundamentales y el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad social de México.



ALCANCE A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

En ese aspecto, se comparten plenamente los argumentos esgrimidos alrededor de la necesidad de incrementar la eficiencia de la infraestructura sanitaria instalada en el país. De esa forma, la inversión en ampliaciones, mantenimiento y construcción de nuevas unidades hospitalarias debe ser una estrategia central. Por todo lo mencionado, la Comisión de Seguridad Social opina favorablemente sobre el proyecto de recategorización de la Clínica Hospital de Cancún, dotado con 299,860,000.00, con la finalidad de mejorar y reforzar el servicio que ofrece el mencionado hospital.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Por la **Comisión de Seguridad Social,**

Anexo 2

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	EJECUTOR	PROYECTO SOLICITADO	CLAVE DE CATEGORIA SISP	NIVEL DE PRIORIZACION	PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)	ESTUDIOS FORTALICIAS (SI/NO)	ANÁLISIS (SI/NO)	INVERSION RELEVANTE SOLICITADA PARA 2017	MONTO DEL PROYECTO (PESOS)			COSTO TOTAL
												INVERSIÓN ESTATAL 2017	INVERSIÓN MUNICIPAL 2017	OTRAS INVERSIONES	
1	SEGURIDAD SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA, BC	OTRAS ENTIDADES	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL IMSB		MUY ALTA	NO	NO	NO	\$850,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000,000.00
2															
TOTALES											0	\$850,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000,000.00

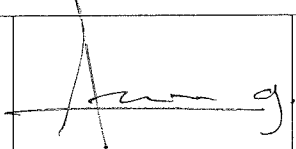
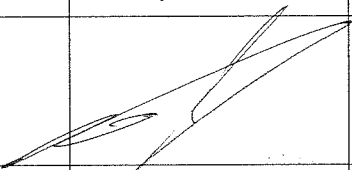

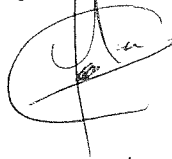
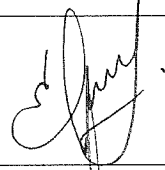
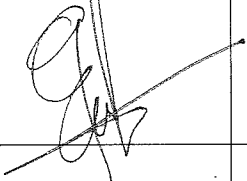

SECTOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	EJECUTOR	PROYECTO SOLICITADO	CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP	NIVEL DE PRIORIZACIÓN	PROYECTO EJECUTIVO (SI/No)	FACTIBILIDAD (SI/No)	ANÁLISIS (SI/No)	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2017	INVERSIÓN ESTATAL 2017	INVERSIÓN MUNICIPAL 2017	OTRAS INVERSIONES	COSTO TOTAL
SALUD	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	ESTATAL	RECATEGORIZACION DE LA CLINICA HOSPITAL CHETUMAL DE 30 CAMAS A HOSPITAL GENERAL DE 60 CAMAS		MUY ALTA	SI	SI	SI	359,600,000.00				359,600,000.00
SALUD	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	ESTATAL	RECATEGORIZACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE PLAYA DEL CARMEN A CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR CON ESPECIALIDADES Y QUIROFANO		MUY ALTA	SI	SI	SI	299,860,000.00				299,860,000.00
SALUD	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	ESTATAL	RECATEGORIZACION DE LA CLINICA HOSPITAL CANCUN DE 19 A 30 CAMAS		MUY ALTA	SI	SI	SI	261,000,000.00				261,000,000.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Alcance a la Opinión de la Comisión de Seguridad Social
respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

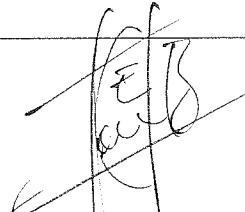
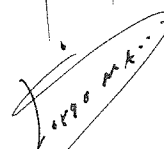
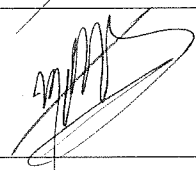
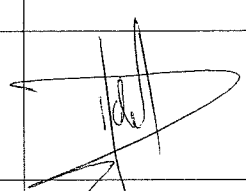
PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MORENA	Dip. Araceli Damián González, Presidenta			
PRI	Dip. Pablo Bedolla López, Secretario			
PRI	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez, Secretaria			
PRI	Dip. Manuel Vallejo Barragán, Secretario			
PRI	Dip. Beatriz Vélez Núñez, Secretaria			
PRI	Dip. Arlet Mólgora Glover, Secretaria			
PAN	Dip. María Eloísa Talavera Hernández, Secretaria			
PAN	Dip. José Everardo López Córdova, Secretario			
PRD	Dip. María Elida Castelán Mondragón, Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Alcance a la Opinión de la Comisión de Seguridad Social
respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.




PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRD	Dip. Erik Juárez Blanquet, Secretario			
PVEM	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Secretario			
MC	Dip. Marbella Toledo Ibarra, Secretaria			
NA	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, Secretaria			
PAN	Dip. Hugo Alejo Domínguez			
PAN	Dip. Enrique Cambranis Torres			
PRI	Dip. Telesforo García Carreón			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Alcance a la Opinión de la Comisión de Seguridad Social
respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRI	Dip. Delia Guerrero Coronado			
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño			
PAN	Dip. Minerva Hernández Ramos			
PAN	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa			
MORENA	Dip. Mariana Trejo Flores			